



## **C R O N I C A**

### **UN EJEMPLO DE COOPERACION ENTRE LA ADMINISTRACION Y LA PRENSA**

El 11 de febrero de 1965, el diario económico *Les Echos* publicaba un editorial con el título «Si M. Pompidou quisiera».

En este artículo, el redactor indicaba que si el primer ministro, «que dispone de grandes poderes», quisiera utilizarlos para simplificar la vida de las empresas industriales y comerciales, el período *Les Echos*, que recibe de sus lectores numerosas quejas y sugerencias, podría ayudarle, sometiéndole propuestas con vistas a simplificar los procedimientos y formalidades administrativos.

El artículo causó impacto tanto en el Ministerio de Estado, encargado de la reforma administrativa, como en el presidente de la Comisión permanente de la reforma administrativa, creada en 1963 con el fin de estudiar las medidas que hubieran de tomarse para adaptar mejor la Administración a sus actuales tareas, así como para hacer al ministro de Estado todas las sugerencias útiles sobre las reformas necesarias. El presidente de esta Comisión tomó contacto con la dirección del diario *Les Echos* para saber si éste estaría dispuesto a someter al examen de la

Comisión y de los servicios del Ministerio de Estado las reclamaciones o sugerencias que hubiera recogido.

La entrevista con los directivos de *Les Echos* se desarrolló en un ambiente de máxima cordialidad, y se llegó a la conclusión de que, para presentar un conjunto de sugerencias que cubriría las principales formalidades que deben cumplir las diferentes empresas, el diario efectuaría una encuesta sistemática entre sus lectores, encuesta que versaría sobre ciertos puntos bien determinados, cuya lista sería establecida de común acuerdo entre la dirección del diario y el presidente de la Comisión permanente de la reforma administrativa. Los resultados se sintetizarían por la redacción del diario, que los transmitiría inmediatamente al presidente de la Comisión, quien se encargaría de hacer estudiar cada uno de los puntos resaltados para hacer un informe al ministro de Estado sobre las medidas que debieran adoptarse.

Y, efectivamente, la encuesta fue publicada por el diario *Les Echos* en su número del jueves 22 de abril de 1965. Adjunto encontrarán un fac-simil de la página consagrada a esta encuesta.

Esta operación tuvo mucho éxito entre los lectores de *Les Echos*, ya que se recibieron casi 900 cartas de sugerencias, de las que solamente unas 50 fueron consideradas por la propia dirección del periódico como no utilizables, por estar redactadas de forma demasiado sumaria o por fundarse en datos inexactos. Las sugerencias procedían de numerosos sectores profesionales, pero en su mayoría de empresas de tipo medio. De cualquier modo, hubo algunas empresas importantes cuyos servicios ju-

rídicos o fiscales presentaron sugerencias extremadamente completas y detalladas.

La redacción del periódico *Les Echos* procedió directamente al examen de todas las cartas recibidas, clasificándolas según el tipo de asuntos que trataban, analizándolas profundamente y sintetizándolas, para poder así sacar una primera consecuencia respecto de las soluciones que se podrían dar a las sugerencias presentadas.

Así, una de las primeras comprobaciones se refiere a la naturaleza de los reproches dirigidos a la Administración. En muchas cartas se critica la importancia del papeleo inútil, lo largo y pesado de los procedimientos, la complejidad de las reglamentaciones, así como la aplicación minuciosa de algunas de ellas, que podrían ser interpretadas de una manera más libre.

En lo que se refiere a las administraciones más frecuentemente controvertidas, da la impresión de que la Seguridad Social y el conjunto de los organismos sociales son objeto de los reproches más frecuentes. Vienen inmediatamente las administraciones fiscales, Aduanas, Correos y Telecomunicación y la construcción. Finalmente, también se formulan frecuentes protestas a propósito de la falta de vinculaciones horizontales entre las diferentes administraciones.

El periódico *Les Echos*, después de realizar este estudio, remitió al presidente de la Comisión permanente las síntesis de las 900 reclamaciones o sugerencias recibidas, clasificadas, según el tipo de asuntos, de tal forma, que ni la Comisión ni el Ministerio de Estado tuvieran que estudiar 900 cartas, sino considerar simplemente un número de casos mu-

cho más restringido, de un alcance evidentemente más general.

A título indicativo, podemos clasificar las reclamaciones o sugerencias presentadas en tres grandes categorías. La primera se refiere al número de declaraciones realizadas por las empresas sobre la seguridad social o los regímenes de retiros complementarios establecidos en provecho del personal; sobre la legislación fiscal, directa o indirecta; sobre la utilización de mano de obra, nacional o extranjera; sobre la construcción, o, finalmente, sobre el comercio con el exterior (exportación, importación). La segunda categoría se refiere a las diligencias en los servicios y a las relaciones de los administrados ante las ventanillas de la Administración: repetidos desplazamientos, que podrían evitarse a veces; prolongadas esperas ante las ventanillas; acogida más o menos cordial por ciertos servicios. Finalmente, la tercera categoría de sugerencias se refiere a una actividad particular de las empresas; en su aspecto de proveedores de la Administración. Estas sugerencias se refieren a los expedientes, escritos y certificados, que las empresas deben cumplimentar para poder contratar con la Administración, así como a las comprobaciones hechas en materia de pago de las empresas por las cajas públicas.

En el momento de la recepción de los resultados de la encuesta llevada a cabo por *Les Echos*, la Comisión permanente de la reforma administrativa inició inmediatamente sus

trabajos, y de esta manera, al mismo tiempo que se hacía cargo de estos resultados, podía ya dar satisfacción a puntos concretos de algunas de las reclamaciones presentadas.

Resulta evidente que las soluciones para las reclamaciones o las sugerencias, transmitidas por el diario *Les Echos*, exigirían, generalmente, profundos estudios e intervenciones del ministro de Estado, encargado de la reforma administrativa, con sus colegas, jefes de los diversos ministerios.

El diario *Les Echos* ha comprendido perfectamente esta necesidad. Debido a ello, y por iniciativa propia, ha propuesto conceder cierto tiempo a la Administración para que ésta empiece sus estudios antes de publicar el resultado de la encuesta, lanzada el 22 de abril. Esta publicación no tendrá lugar hasta después de las vacaciones de verano. Durante este intervalo de tiempo, la Administración habrá podido, sin duda, responder algunas de las sugerencias que se han hecho.

El artículo, escrito el 11 de febrero de 1965 por *Les Echos*, del que se hizo eco inmediatamente la Comisión permanente de la reforma administrativa, ha permitido entablar conversaciones con un órgano de prensa, muy extendido en los medios económicos, que han conducido a una colaboración confiada y seria. Es —que nosotros sepamos— uno de los primeros ejemplos de cooperación entre la prensa y la Administración para la mejora de las relaciones entre los servicios públicos y los administrados.—R. RUDLER.